

Carnet bibliográfico

"Cómo es fa un testament"

de F. Miquel pons i Iglesiasell

Entre los conocimientos indispensables que todo hombre debe poseer se encuentra este de saber disponer de sus cosas para después de la muerte. No es necesario que uno sea rico para hacer testamentos. El que no posee bienes de fortuna actualmente puede & más tarde adquirirlos. A todos conviene saber cómo se hace un testamento tanto para hacerlo conforme a lo dispuesto en las leyes como para cerciorarse de si el testamento del familiar está bien hecho. Nadie está libre ^{de} que un amigo, conocido suyo, le nombre administrador o heredero, expido de velar por el cumplimiento de su voluntad.

Yo mismo, antes de leer este opúsculo de la Colección Popular de la Editorial Barcino, no me había parado niante en la variedad de testamentos, en la serie de condiciones que una persona tiene en llegar la hora y llamar a un notario una resuelta. ¡Qué bien! Puede encontrarme en el extranjero, en el mar y salidas es que los barcos no llevan notario en la guerra, en tiempos de pestilencia; el testador puede ser ciego, sordomudo, loco... En fin: para cada uno de estos casos, ~~de~~ ^{de} leyes tienen dispuestas sus leyes. Pero no en todos los Estados rige un mismo Código. El de los Estados Unidos no es igual que el nuestro. Y aún dentro del Esta-

2/ los españoles no rigen unas mismas leyes. Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Andalucía, Extremadura, Canarias, Murcia y Valencia y una pequeña parte de las Bascorregadas tienen un mismo régimen jurídico; Aragón es tiene diferente; También Cataluña, y Galicia; Bascorregadas y Navarra difiere de los demás y aún hay variante en sus comarcas y las Islas Baleares tienen el suyo.

Hoy se corre mundo. Los valencianos se establecen en cualquier rincón de la tierra. Vinculan y unen fuera de la madre patria. Un valenciano que haga testamento en Inglaterra, o en Alemania por ejemplo, podrá hacerlo con intervención notarial sin que el documento sea protocolizado pero no podrá gravar a sus herederos con las simbaciones inglesas.

Es conveniente, ~~pero~~ indispensable, pues, saber cómo se hacen estos documentos y la variedad de ellos. A todos interesa porque todos pueden hacerlo. Esta es una regla general e insoportable; porque a nadie se le puede negar uno de los derechos primordiales del hombre, como es el de disponer de lo que es suyo. Pueden testar los grandes y los pequeños, sin distinción de sexo, estado, categoría social, posición económica, ni de ninguna de las otras diferencias que clasifican los hombres; porque los prerrogativos de la dignidad humana están por encima de todas ellas.

Solamente hay restricción para uno de esa libertad a los impedidos por falta de inteligencia o de voluntad propia: los mi-

3 / ~~que no han elegido a la pobreza~~ (hasta los 14 y las niñas
~~niños~~ niñas estaban en la infancia; los locos e imbéciles
los y los predigos; los que han profesado en alguna
orden religiosa y ellos mismos, voluntariamente,
se han impuesto ropa de pobres).

Como se hace un testamento, cuales son las facultades del testador, como se otorga, quien lo puede autorizar y otras particularidades de gran interés como son los codicilos y lo que en ellos se puede decir y las memorias testamentarias debiera conocer todo ciudadano. Por esto, por el león cultural que una biblioteca como la Popo.
Car Barrios oraciona a sus lectores.